

RESOLUCIÓN Nº 2892 /2021

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

13 DIC. 2021

1. Presentación del interesado N° 35214, de fecha 30 de noviembre del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 01 de diciembre del 2021;
3. Informe de Morosidad, de fecha 30 de noviembre del 2021, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 30 de noviembre del 2021, que indica cambio de domicilio desde Antonia Lopez de Bello N° 114, Oficina N° 402, comuna de Recoleta, a Av. La Dehesa N° 1822, Oficina N° 413, Piso N° 4, comuna de Lo Barnechea;
5. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1º Semestre del año 2022**:

PATENTE : 2-755219
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 114, OFICINA N° 402
NOMBRE : SOCIEDAD DE INVERSIONES DON SILVESTRE LIMITADA
RUT. : 78.810.750-1
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUÉL MARTÍNEZ
DIRECTORA
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/esa
09.12.2021

1915404